CIRCULAR NÚMERO 235/2020

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Que siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en atención a la circular de fecha 31 de agosto del 2020, emitida por la Comisión Central de Seguridad e Higiene del Poder Ejecutivo del Estado y con el objeto de garantizar y armonizar el derecho humano a la salud y el acceso a la justicia de la población en general, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán, ha determinado ampliar las siguientes medidas:

1. Que la JLCA en la "Nueva Convivencia" y con el objeto de ampliar sus servicios jurisdiccionales en materia de registro de asociaciones, pone a su disposición una plataforma electrónica, a través de nuestro sitio web www.juntalocal.michoacán.mx, mediante la cual, los trabajadores, socios de algún sindicato de competencia local, puedan programar una cita electrónica, para comparecer en un día y hora específico ante el personal de la Junta, con domicilio en la ciudad de Morelia, a formular con plena y absoluta libertad su renuncia a la organización sindical a la que pertenecen.

2. Esta plataforma tiene por objeto facilitar esta clase de trámites y estará disponible para los trabajadores a partir del día **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, a través de nuestra página web** y atendiendo a las propias indicaciones establecidas en la plataforma.

3. Derivado de la contingencia sanitaria, las renuncias a sindicatos, sólo se recibirán a través de la plataforma electrónica y sólo se permitirá el ingreso del trabajador, sin acompañantes, en el día y hora que se hubiere programado.

4. Con fundamento en lo que dispone el artículo 717 y 724 de la Ley Federal del Trabajo, se habilitan días y horas que pudieren resultar inhábiles, para el único efecto de que el personal jurídico, adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con domicilio en la ciudad de Morelia, pueda conocer y resolver las solicitudes que se hagan a través de la plataforma, hasta en tanto se supera la contingencia sanitaria.

5. Finalmente informamos al personal jurídico, administrativo, a nuestros usuarios y población en general, que todos los avisos oficiales relacionados con la actividad jurisdiccional de esta Junta, se encuentran disponibles en la página web: **www.juntalocal.michoacán.gob.mx**

Morelia, Michoacán, a 18 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE
HILL ARTURO DEL RÍO RAMÍREZ
PRESIDENTE